



Jr. P. Advíncula Quispe Ch. N° 137
Plaza de Armas – Telefax 5309655

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

FE DE ERRATAS
A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0154 -2022-ACHF-GDUR-MDSA

**EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE**

Visto; Informe N°446-2022-JCLA-SGOPEP-GDUR-MDSA de fecha 18 de Octubre del 2022 la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la GDUR de la Municipalidad Distrital

De San Antonio-Cañete, solicita se publique la modificación de la numeración en la pag.3, Mediante una Fe de Erratas de la RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA N°0154-2022-ACHF-GDUR-MDSA, en la parte expositiva;

Conforme a lo dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material de un acto administrativo, por lo que en conformidad de ello se emite la presente **FE DE ERRATAS** de la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA** N° 0154-2022-ACHF-GDUR-MDSA, siendo de la siguiente manera:

En la Resolución de Gerencia N°154 en la página 3.-

DICE: Que, mediante Informe N°436-2022-JCLA-SGOPEP-GDUR-MDSA de fecha 19 de octubre del 2022 la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la GDUR de la Municipalidad Distrital de San Antonio en su condición de área usuaria otorga la conformidad del análisis de consistencia para la aprobación del expediente técnico correspondiente el proyecto denominado :“**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA**”, CON CUI N° 2561497. Perteneciente al Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2561497.

DEBE DECIR: Que, mediante Informe N°446-2022-JCLA-SGOPEP-GDUR-MDSA de fecha 18 de octubre del 2022 la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la GDUR de la Municipalidad Distrital de San Antonio en su condición de área usuaria otorga la conformidad del análisis de consistencia para la aprobación del expediente técnico correspondiente el proyecto denominado :“**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA**”, CON CUI N° 2561497. Perteneciente al Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2561497.

En la Resolución de Gerencia N°154 en la página 3.-

DICE: Que, asimismo mediante dicho Informe N° 436-2022-JCLA-SGOPEP-GDUR-MDSA de fecha 19 de Octubre del 2022 la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la GDUR de la Municipalidad Distrital de San Antonio precisa de las variaciones porcentuales entre el Costo de Pre inversión y el Costo Total siendo este de un -3.16 % y en términos absolutos la variación es de S/. 11,781.97 (Once mil Setecientos ochenta y uno con 97/100 soles), variación en los montos de inversión del PI Viable y el PI Definitivo.

DEBE DECIR: Que, asimismo mediante dicho Informe N° 446-2022-JCLA-SGOPEP-GDUR-MDSA de fecha 18 de Octubre del 2022 la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la GDUR de la Municipalidad Distrital de San Antonio precisa de las variaciones porcentuales entre el Costo de Pre inversión y el Costo Total siendo este de un -3.16 % y en términos absolutos la variación es de S/. 11,781.97 (Once mil Setecientos ochenta y uno con 97/100 soles), variación en los montos de inversión del PI Viable y el PI Definitivo.

